



*Resolución Directoral No. 041-89-AGN/OA.*

Lima,

15 AGO. 1989

Visto la solicitud del señor EMETRIO ALACUTI ALARCON, Trabajador del Archivo de los Poderes Públicos, Dirección General Archivo Intermedio.

**CONSIDERANDO:**

Que, el trabajador EMETRIO ALACUTI ALARCON, trabajador de la Dirección del Archivo de los Poderes Públicos - acredita su derecho al descanso médico del 11 al 30 de Julio, otorgado por el IPSS, habiéndolo acumulado 20 días de licencia por salud en el transcurso del año.

De conformidad con los Art. 23 del D.L. - 22482, 71 del D.S. 08-80-TR. D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77.

Con la visación del Jefe del Area de Personal del AGN.

**SE RESUELVE:**

Totalizar veinte (20) días de licencia - por enfermedad al servidor EMETRIO ALACUTI ALARCON, del día 11 al 30 de Julio del presente, que han sido abonados íntegramente por el AGN.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



AGN/AP  
Pry. 041-ACB.  
klc.



**LUIS ERAZO PAZ**  
Jefe (a) Oficina de Administración